



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1718 /  
EN CONCON, 04 JUL 2017

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19880.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, artículo 8.
- d) El Decreto N° 250, de fecha 24 septiembre 2004, del Ministerio de Hacienda, artículo 10, numeral 8.
- e) La Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- f) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- g) Solicitud de Pedido N° 77 del 26 de mayo del 2017, requerida por Carlos Muñoz R., director del Centro de Salud Familiar, CESFAM, para adquisiciones.
- h) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°19, de fecha 25 de mayo 2017
- i) Los Términos de Referencia respectivos
- j) El Decreto Alcaldicio N° 1405, de fecha 31 mayo 2017 que aprobó los Términos de Referencia y ordeno cotizar.
- k) Ficha de cotización 2598-30-FR17, de fecha 07 junio 2017
- l) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- \* Que la adquisición es inferior a 10 UTM, el argumento y sustento de este decreto es solo la Ley.
- \* Que efectuadas las 3 cotizaciones a través del Portal mercadopublico.cl el día 07 de junio 2017, a las empresas del rubro Sres.:
  - 1.- BRIAN JAIRO GONZALEZ JIMENEZ, RUT: 16.775.740-5, cotización 2598-31-CT17
  - 2.- DIEGO ALONSO LEON MORALES DISEÑO Y CONSTRUCCION E I R L, RUT: 76.553.690-1, cotización 2598-32-CT17
  - 3.- GABRIEL GONZALEZ GAMBOA, RUT: 6.843.990-6, cotización 2598-33-CT17
- \* Que cerrado el proceso el día 14 junio 2017 se recibieron las siguientes ofertas:
  - 1.- DIEGO ALONSO LEON MORALES DISEÑO Y CONSTRUCCION E I R L, RUT: 76.553.690-1, cotización 2598-32-CT17.
  - 2.- GABRIEL GONZALEZ GAMBOA, RUT: 6.843.990-6, cotización 2598-33-CT17

**DECRETO**

1. **ADQUIERASE**, el servicio de revisión y reparación de techumbre de dependencias del Centro de Salud Familiar, CESFAM. Al proveedor del rubro señores GABRIEL GONZALEZ GAMBOA, RUT: 6.843.990-6, según cotización 2598-33-CT17, por un monto de \$ 460.000.- (Impuesto incluido).
2. **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta correspondiente
3. **PROCÉDASE** a la publicación del presente Decreto Alcaldicio y a la emisión respectiva de la orden de compra correspondiente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCALDE

**Distribución**

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones salud

OSG/MEG/RMR/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3